



JOHN J. HOFFMAN

Fiscal General Interino

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, Director Interino

División de **Leyes**

Jeffrey S. Jacobson, *Director*

Para publicación inmediata:

Día 12 de Junio del 2014

Para más información:

Jeff Lamm, 973-504-6327

Neal Buccino, 973-504-6327

La Junta Examinadora de Médicos de Nueva Jersey obtiene la suspensión voluntaria de la licencia de un doctor de Ocean County acusado de ilegalmente distribuir analgésicos para el dolor

NEWARK – La División de Asuntos del Consumidor (Division of Consumer Affairs) hoy anunció que la Junta Estatal Examinadora de Médicos de Nueva Jersey (New Jersey State Board of Medical Examiners) ha obtenido la voluntaria, temporal suspensión de la licencia de Dr. Liviu T. Holca, un doctor de Manahawkin acusado de ilegalmente distribuir opioides para el dolor, muy adictivos, sin justificación médica. La suspensión fue obtenida en lugar de una audiencia disciplinaria por la Junta, y permanecerá suspendida hasta otra orden de la Junta.

“El Condado de Ocean ha visto una de las peores epidemias letales de opioides, con un alarmante número de muertes recientes por sobredosis. Este doctor, se aleja, se embolsó grandes sumas de dinero perpetuando la crisis de salud de su mismo condado,” dijo el Fiscal General Interino John J. Hoffman. “Esta rápida acción legal es parte de nuestros esfuerzos para parar las muertes y las vidas arruinadas por el abuso de los opioides.”

Holca fue arrestado en Enero en Ocean County por personal de la ley y cargado con prescribir cantidades de CDS (Control Dangerous Substances) Substancias Peligrosas Controlada sin necesidad médica, junto con otros cargos. El arresto fue el resultado de una investigación conjunta de la New Jersey Division of Consumer Affairs y la Oficina del Procurador de Ocean County. Durante la investigación, Holca, se aleja, prescribió cientos de píldoras de Percocet y Xanax a un detective encubierto que Holca creía que era un paciente. El oficial encubierto repetidamente le dijo a Holca que ella no necesitaba las píldoras por ninguna razón médica, pero que ella las tomaba porque la hacían “sentirse bien” (“feel good”) y que ella también se las daba a sus amigos.

Además, información obtenida del New Jersey Prescription Monitoring Program o NJPMP

(Programa de Supervisión de Recetas) demostró un alegado patrón de conducta de Holca de indiscriminadamente prescribir opioides controlados para el dolor a múltiple pacientes entre Mayo del 2011 y Diciembre del 2013. El NJPMP, mantenido por la Division of Consumer Affairs, rastrea las recetas y la venta de medicamentos clasificados como Controlled Dangerous Substances (CDS) y es un importante componente de la lucha de New Jersey contra el abuso y desviación de medicamentos opioides recetados.

“La Division of Consumer Affairs se unió a la Ocean County Prosecutor’s Office para parar a Dr. Holca en sus alegadas prescripciones indiscriminadas,” dijo el Director Interino de la Division of Consumer Affairs, Steve Lee. “La acción de hoy por la Board of Medical Examiners asegurará que él no practique medicina o escriba recetas hasta que la Junta lo ordene.”

Como está declarado en la queja administrativa del Fiscal General en contra de Holca, puesta ante la Board of Medical Examiners por la División de Leyes (Division of Law):

- Holca prescribió CDS para el dolor a un oficial encubierto y a otros pacientes, sin conducir exámenes médicos, crear planes de tratamiento por escrito, o preformar consultas. Su oficina se alega aceptó pagos en efectivo de un oficial encubierto, durante cada una de las visitas en las que Holca prescribió los analgésicos.
- Aunque el oficial encubierto repetidamente le dijo a Holca que ella no tenía ninguna necesidad médica por las píldoras y que ella las mal usaba, en una ocasión él le pidió que le proveyera una nota por escrito justificando su necesidad de las píldoras. Él le dijo que escribiera que tenía dolor de espalda, que no podía operar máquinas pesadas, y que no hiciera a Holca responsable por los problemas.
- NJPMP y otros archivos indicaron que Holca repetidamente prescribió CDS a pacientes que demostraron señales de alerta de adicción o desviación del uso de drogas. En dos casos, el seguro o la farmacia de administración de beneficios advirtieron a Holca acerca de las actividades relacionadas con las drogas de pacientes específicos. Una compañía repetidamente notificó a Holca que un paciente había obtenido opioides de varias farmacias y de múltiple médicos. Incluso después de recibir estos avisos, Holca alegadamente continuó prescribiendo CDS a este paciente.
- En otro ejemplo, un paciente repetidamente dio excusas para pedir prescripciones adicionales – como diciéndole a Holca que su prescripción había sido robada, que la dejó en una maleta que había sido “robada”, o “que había sido lavada con la ropa.” Holca se alega continuó prescribiendo para dicho paciente.
- Otro ejemplo: una nota en los archivos de Holca de un paciente indicó que Holca tenía razones de creer que el paciente estaba abusando Roxicet, Percocet, y Suboxone, y que él sabía o creía que el paciente estaba obteniendo Percocet de otro médico – pero Holca continuó prescribiendo CDS al paciente.

La temporal suspensión de la licencia de Holca estará en efecto hasta que la Junta revise el asunto en una audiencia plenaria, después de la cual la Junta decidirá si se deben imponer más

restricciones si se encuentra base para acciones disciplinarias.

El Division of Consumer Affairs' Enforcement Bureau condujo la investigación, junto con la Ocean County Prosecutor's Office, la U.S. Drug Enforcement Administration a través de su Camden Resident Office, y la Stafford Police Department.

Los Delegados del Fiscal General Gezim Bajrami y David M. Puteska, de la Division's of Law's Professional Boards Prosecution Section, representaron al estado en este asunto.

###